

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Economía y Gestión de Empresas de Comunicación

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Periodismo (PGR-PERIO)

GRUPO: 2526-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básico

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: TERESITA FIDALGO DE HOYOS

EMAIL: tfidalgo@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 13:00 horas

CV DOCENTE:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valladolid.

Máster universitario en Integración Económica por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid.

Personal docente en la enseñanza privada impartiendo clases de Métodos y modelos operativos de gestión, Macroeconomía y Microeconomía. Personal docente entre 2007 y 2013 del Grado en Derecho y del doble Grado en Derecho y Administración de Empresas de la Universidad de Valladolid en el departamento de Economía Aplicada. En la actualidad, profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) en la que ha impartido docencia en asignaturas relacionadas con la economía y la empresa en las titulaciones de Administración y Dirección de Empresas, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Ingeniería Informática, Tecnología e Innovación Alimentaria, Arquitectura Técnica y Ciencias Ambientales. Desde el año 2014 personal docente e investigador de la UEMC.

CV INVESTIGACIÓN:

Línea de investigación centrada en el Proceso de Integración Europea y la Economía Circular.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura trata de dar una visión global de la empresa. Para ello, analizaremos aspectos tan interesantes como: su entorno, los mercados en los que opera, tipología, objetivos, organización, áreas funcionales que la integran y aspectos básicos del pensamiento económico. Todo ello se pondrá en el contexto del Sector de la Comunicación a través de las actividades prácticas, trabajos y ejemplos que se llevarán a cabo a lo largo del curso.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Conceptos básicos economía
 1. Evolución del pensamiento económico

2. **La empresa como un sistema complejo.**
 1. La empresa y el mercado
 2. Tipología de la empresa y sus objetivos
 3. El entorno macroeconómico de la empresa
3. **Áreas funcionales**
 1. La función directiva
 2. La función financiera
 3. La función operativa
 4. La función de recursos humanos
 5. La función comercial
4. **Emprendimiento e innovación**
 1. Conceptos básicos de emprendimiento e innovación.

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

En todos los temas anteriormente citados tomaremos como referencia el Sector de la Comunicación, para que el alumno tenga una visión precisa del medio en el que realizará su actividad profesional.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Se suministrará a los alumnos documentación de cada tema.

Para el desarrollo de las clases se utilizarán las herramientas de Power Point y pizarra, se revisarán casos, noticias, etc.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC01. Competencia para la adquisición de las bases y fundamentos de la comunicación: Diagnosticar, analizar, valorar y relacionar los acontecimientos periodísticos desde una perspectiva global proveniente de conocimientos propios de la sociología, las teorías de la comunicación y el análisis del discurso, la historia, el derecho o la economía, y asegurando un ejercicio periodístico de calidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.1_Subcompetencia_Interpretar los fenómenos sociológicos, económicos, históricos, políticos, jurídicos, artísticos y comunicativos para comprender los hechos actuales y generar periodismo de calidad.
- SbC1.2_Subcompetencia_Desempeñar el periodismo desde una perspectiva global.
- C1.1_Conocimiento_Conocer los principios sociológicos, económicos, históricos, políticos, jurídicos, artísticos y comunicativos.
- C1.2_Conocimiento_Comprender la relación entre las distintas áreas de conocimiento y su vínculo con el periodismo.

- H1.1_Habilidad o destreza_Analizar los fenómenos socioculturales para la producción periodística.
- H1.2_Habilidad o destreza_Aplicar los conocimientos básicos en sociología, economía, historia, política, legislación, arte y comunicación en el ejercicio de la profesión periodística.
- CT1.1_Compетенcia transversal, valor o actitud_Developar el sentido de la integridad y la ética periodística, partiendo del correcto cumplimiento de la normativa legal.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Bueno Campos, E. (2008): Curso básico de economía de la empresa: un enfoque de organización.. Pirámide. ISBN: ISBN:978-84-368-1911-3

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- José Silvestre Méndez Morales (2011): La economía en la empresa : en la sociedad del conocimiento. McGraw-Hill Educación. ISBN: ISBN:978-607-15-0597-2
- Carmen Barroso Castro (2010): Economía de la empresa. Pirámide. ISBN: ISBN:978-84-368-2425-4; 9788436827408 (Electrónico)
- Ana María Castillo Clavero (dir. y coord.) (2006): Introducción a la economía y administración de empresas. Pirámide. ISBN: ISBN:84-368-1714-1

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Confederación Española de organizaciones empresariales](https://www.ceoe.es/es)(https://www.ceoe.es/es)

Sitio web de la Confederación Española de organizaciones empresariales

[Federación de Empresas de Publicidad y Comunicación](https://www.lafede.es/)(https://www.lafede.es/)

Sitio web de la Federación de Empresas de Publicidad y Comunicación

[Confederación española de pequeña y mediana empresa](https://cepyme.es/)(https://cepyme.es/)

Sitio web de la Confederación española de pequeña y mediana empresa

[Estadísticas oficiales de España](https://www.ine.es/)(https://www.ine.es/)

Sitio web de Estadísticas oficiales de España

[AIMC](https://www.aimc.es/aimc/asociados/agencias-de-medios/)(https://www.aimc.es/aimc/asociados/agencias-de-medios/)

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clase presencial:

El ámbito teórico se centrará en las explicaciones en el aula de los apuntes del temario mezclándose los desarrollos teóricos con ejemplos prácticos que se expondrán con distintas técnicas dependiendo del tema en cuestión.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Aprendizaje basado en problemas:

La profesora pondrá a disposición de los alumnos casos prácticos relacionados con la vida real para su discusión en clase y en los que se aplicaran los conocimientos adquiridos en las clases magistrales.

Seminarios:

Se realizarán debates sobre temas de actualidad que ayuden a completar la formación recibida por el alumno.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Presentación de trabajos:

Durante todo el semestre se realizará un trabajo en grupo coordinado por la profesora. Parte del trabajo se desarrollará en el aula para facilitar la coordinación y la reunión de los componentes del grupo y se proporcionará una formación específica. Finalmente se deberá presentar al resto de los compañeros.

Evaluación.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La planificación de esta asignatura abarca 15 semanas, que se distribuirán en dos partes:

- Parte 1ª compuesta por los bloques I y II y que se desarrollará desde la semana 1 hasta la 8.
- Parte 2ª compuesta por el bloque III y que se desarrollará desde la semana 9 hasta la 15.

Al final de cada bloque se realizarán las pruebas correspondientes de respuesta corta, pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos,...) y prueba de respuesta larga y desarrollo que serán eliminatorios (semana 8 para la primera parte y semana 15 para la segunda).

La semana 12 se llevará a cabo la presentación y exposición del trabajo en grupo en el que se desarrollará una idea de negocio.

Esta actividad es susceptible de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de la actividad y así se verá reflejado en su calificación.

La profesora podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica presentada. La profesora informará convenientemente de las modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Prueba eliminatoria del bloque I y II								X								X	X	
Presentación del trabajo en grupo												X				X	X	X
Prueba eliminatoria del bloque 2															X	X	X	
Práctica 1 idea de negocio				X												X	X	X
Práctica 2 idea de negocio					X											X	X	X
Práctica 3 idea de negocio									X							X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Convocatoria ordinaria:

Los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura serán divididos en los dos bloques establecidos en la planificación para su evaluación continua en los que se eliminará la materia en el caso de obtener la calificación mínima de 5 puntos en cada una de las pruebas realizadas. Para ello se utilizará como pruebas escritas:

- Una prueba objetiva de verdadero/falso (30%),
- Una prueba de respuesta corta (10%) y
- Una prueba de respuesta larga, de desarrollo (25%).

que se realizarán en las semanas fijadas de evaluación dentro del horario habitual de clase, y en las que se combinarán tanto preguntas teóricas como ejercicios prácticos. En el caso de no obtener la nota mínima de 5 en alguna de las pruebas no se superará el bloque y la nota será un 3.

Para poder eliminar la materia por evaluación continua es necesario que el alumnado asista a clase regularmente. Las faltas de asistencia deben justificarse adecuadamente.

La participación en clase y el interés mostrado por la asignatura a lo largo del semestre servirán para evaluar las Técnicas de observación.

La ejecución de prácticas se llevará a cabo a través de la resolución individual de casos prácticos por escrito (5%) y por un trabajo en grupo en el que se desarrollará una idea de negocio (15%). La prueba oral consistirá en la presentación de la idea de negocio (10%).

Para los alumnos que no superen la asignatura en las pruebas intermedias habrá una convocatoria ordinaria de febrero para cada una de las partes no superadas, con una prueba objetiva de verdadero/falso, de respuesta corta y por una prueba de respuesta larga, de desarrollo.

La nota de la convocatoria ordinaria de cada una de las pruebas anteriores será la media obtenida de los dos bloques superados, y a esa calificación se le aplicará el porcentaje establecido en el sistema de evaluación especificado con antelación. En el caso de no superar la nota mínima en algún bloque en la evaluación continua, se utilizará para la obtención de la media de cada prueba la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria de febrero para dicha parte. Solo se mantendrán las calificaciones del resto de criterios de evaluación obtenidas a lo largo del curso: Técnicas de observación, la ejecución de prácticas y la prueba oral, si se obtiene una calificación superior a 5 en todas y cada una de las pruebas: objetiva, de respuesta corta y de respuesta larga. En caso contrario la asignatura aparecerá suspensa con una calificación de 4.

La profesora puede solicitar en cualquier momento la defensa oral de los contenidos aportados por el alumno en las pruebas de evaluación escritas realizadas a lo largo del curso en la asignatura.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria de julio se realizarán las siguientes pruebas escritas: una prueba objetiva de verdadero/falso (30%), una prueba de respuesta corta (15%) y una prueba de respuesta larga, de desarrollo (25%) con todos los contenidos de la asignatura. Se mantendrán las calificaciones del resto de criterios de evaluación obtenidas a lo largo del curso: la ejecución de prácticas (20%) y la prueba oral (10%), si se obtiene una calificación superior a 5 en todas y cada una de las pruebas escritas: objetiva, de respuesta corta y de respuesta larga. En caso contrario la asignatura aparecerá suspensa con una calificación de 4. En caso de no haber realizado la ejecución de prácticas y la prueba oral durante el curso, o si no se ha aprobado, deberán hacerse en la convocatoria extraordinaria según las indicaciones de la profesora.

La profesora puede solicitar en cualquier momento la defensa oral de los contenidos aportados por el alumno en las pruebas de evaluación escritas realizadas a lo largo del curso en la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	20%
Pruebas escritas	65%
Pruebas orales	10%
Técnicas de observación	5%